(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Martínez.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 36 minutos.)

-En el día de hoy la Comisión de Presupuesto recibe al señor Presidente del Senado, Danilo Astori, a los señores Secretarios del Cuerpo, Hugo Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro, y al Prosecretario, señor Miguel Sejas, a fin de informar sobre los proyectos en desarrollo en la Cámara de Senadores que tendrán repercusión en su próxima Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Agradecemos mucho que nos reciban para tratar lo que podríamos considerar como un escenario conceptual previo a la presentación de la Rendición de Cuentas del Senado, que, en breve, analizará esta Comisión y -naturalmente- el Plenario. Recuerdo que debemos cumplir un plazo de aprobación de esa Rendición de Cuentas: antes del 31 de julio. Por eso quisimos presentar hoy, aquí, en esta Comisión, ese escenario básico sobre el cual luego habrá que analizar la parte cuantitativa de la Rendición de Cuentas, que, obviamente, debe tener plazos importantes con objetivos a cumplir. Esa es la finalidad de esta instancia: compartir con ustedes cuáles son los principales objetivos -por eso los llamamos estratégicos- y las acciones específicas que programamos como base de la presentación de la Rendición de Cuentas a la que aludí anteriormente.

Si quisiéramos trazar los principales lineamientos de esos objetivos, podríamos decir que son básicamente tres. En primer lugar tenemos algo sobre lo cual este Parlamento ha venido trabajando en los últimos años -y no necesariamente en este Período-: la mejora de la calidad de la labor legislativa. Esta es una de las funciones fundamentales del Parlamento y se procura desarrollarla con la mayor calidad o con calidad creciente en los múltiples aspectos que la comprenden.

En segundo término: la comunicación del Parlamento con la sociedad. Esa es otra de las características de un Parlamento auténticamente democrático, transparente, accesible, pero, al mismo tiempo, muy bien comunicado con la sociedad a la que pertenece.

En tercer lugar se apunta a lo que podríamos llamar una modernización de la gestión del Parlamento, la que, a su vez, está vinculada con los objetivos previos en el sentido de que tanto la mejora de la calidad legislativa, como la mejora de la comunicación con la sociedad, nos van a exigir cambios en los múltiples aspectos de la gestión. Me refiero a los recursos humanos en los que se apoya, a la tecnología que utiliza y a las inversiones que tiene que realizar para posibilitar que esa gestión esté a la altura de los objetivos perseguidos.

Estos son los tres grandes lineamientos sobre los que, si los señores Senadores me permiten, voy a poner unos breves ejemplos que, a mi juicio, son los más importantes. En materia de apoyo a la labor legislativa y de mejora de su calidad, destacaría seis aspectos. En primer lugar, el Convenio con el Banco Mundial, que proyectamos terminar a la brevedad, concretamente, a fin de año. Este Convenio nos va a ayudar a mejorar el conocimiento de las repercusiones que tienen en la sociedad las medidas que tomamos acá adentro. En otras palabras: ¿en qué medida o profundidad la sociedad conoce lo que estamos aprobando en el Parlamento y, al mismo tiempo, cómo aprovecha ese hecho? Toda ley o decisión busca afectar conductas de la gente y, por lo tanto, tenemos que saber si ese objetivo o aspiración se cumple en la práctica. Una pregunta típica es si la gente sabe en qué se modifican sus derechos con cada ley que aprueba este Parlamento. ¿Eso lo conoce? ¿Aprovecha ese conocimiento? En definitiva, este Convenio apunta a mejorar ese conocimiento.

En segundo término, tenemos un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -que también está en progreso- que tiende a mejorar -el otro día, a raíz de la corrección del proyecto sobre matrimonio igualitario, este tema estuvo presente- la técnica legislativa y -esto lo voy a

decir en términos muy simples pero ilustrativos- la redacción legislativa, en la medida que tanto una como otra -la segunda es parte de la primera- son aspectos fundamentales de la calidad del trabajo que realizamos acá.

En tercer lugar, tenemos un Convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y la Universidad de Bolonia, Italia, que tiende a llevar a los mejores estándares internacionales el proceso de introducción de la tecnología de la información en el Poder Legislativo. Esto es, aprovechar todas las ventajas que la tecnología moderna nos da en la materia para perfeccionar nuestro conocimiento y las consecuencias del proceso legislativo.

En cuarto término, tenemos un Convenio con la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de la República que tiende a mejorar nuestro conocimiento sobre nuestro trabajo. Y esto no es un juego de palabras. Muchas veces no conocemos las cosas que estamos tratando y aprobado. Además, este Convenio incluye la posibilidad de tener una estadística interna acerca del contenido de nuestras decisiones.

En quinto lugar, tenemos un Convenio con la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines tendiente a mejorar y modernizar los archivos del Senado.

También tenemos otros apoyos que muchas veces no conocemos. Cuando hablamos de otros apoyos estamos pensando en cursos de capacitación para que los Legisladores conozcan lo que les ofrece el Palacio Legislativo para su labor. Por ejemplo, estamos hablando de que los señores Legisladores cuenten con una sala de videoconferencias, que pensamos instalar en la Sala Nº 7 del Anexo, que es la de la mesa redonda.

Por supuesto que también pensamos en la citación electrónica por medio del teléfono celular y en el voto electrónico, que es un proyecto para cuya implementación ya se ha realizado gran parte de las inversiones. Como sabrán, a partir de la última sesión ordinaria se empezó a emitir por televisión la sesión del Senado, con acceso a Internet. En fin, todo esto es lo que llamamos otros apoyos.

Los señores Legisladores tienen que saber que disponen de todo esto y, por lo tanto, entre los otros apoyos tenemos que incluir cursos de capacitación e información para que conozcan de qué facilidades disponen en el Palacio Legislativo.

Un segundo lineamiento es el fortalecimiento de la comunicación con la sociedad y, en ese sentido, estamos estudiando la renovación del portal web, junto con la Comisión de Tecnología de la Información Parlamentaria. Aspiramos a tener un diseño más atractivo que el que existe actualmente, que en definitiva llegue más a la gente. Se trata de un desarrollo de la política comunicacional para la cual también desearíamos contar con un apoyo profesional importante en la materia a fin de que se puedan aplicar, en esta Casa, dos leyes que fueron aprobadas aquí. Me refiero a la transparencia informativa -el acceso a la información que se genera acá- y su contrapartida -que Uruguay inteligentemente dispuso- que es la protección de datos. Estas son las dos caras de una moneda: el acceso a la información y la protección de aquellos datos que, según la ley, cada integrante de la sociedad tiene derecho a proteger.

Finalmente, en materia de modernización administrativa y de gestión, diría que el punto crucial, la piedra angular de este lineamiento, la novedad que deseamos instalar -ojalá que sea de la mejor manera posible- la constituyen los llamados compromisos de gestión, que nos permitirán realizar una evaluación del desarrollo de las tareas que aquí se cumplen y, por supuesto, asociar las condiciones laborales a esos compromisos de gestión. Para esto hemos contado con el apoyo de la Universidad Católica del Uruguay que ha diseñado una primera propuesta de esos compromisos, que deberíamos empezar a aplicar en el curso de este Ejercicio.

A su vez, hay que mencionar la modificación de las normas de calificaciones, tarea pendiente en el Senado, que también debemos incluir en este lineamiento, así como diversas medidas en el campo de mejoramiento de la gestión, exigido por los otros dos lineamientos. Por ejemplo, hoy conversábamos con los Secretarios acerca de que el hecho de incorporar una modernización

tecnológica en el proceso de la ley a través de la informatización, exigirá la reorganización del papel de participación humana en ese proceso. Por lo tanto, habrá cambios en la administración de los recursos humanos. Naturalmente, este es uno de los aspectos que también habrá que incluir en esa modernización.

Con este conjunto de objetivos estratégicos y pasos a dar quisiéramos basar conceptualmente la presentación de la Rendición de Cuentas que en pocos días habrán de recibir, de modo que haya una articulación clara entre la propuesta de recursos financieros y los objetivos que se están persiguiendo.

Si el señor Presidente lo permite, sugeriría que se pudiera habilitar la participación de los Secretarios, Hugo Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro, a los efectos de realizar la profundización que entiendan conveniente aportar a este análisis antes de las inquietudes que los señores Senadores quieran plantear.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Creo que la parte medular de nuestra presentación ha sido suficientemente explicitada por el señor Presidente del Senado. De todas maneras, me parece importante agregar que hemos formulado un documento -que ya ha sido remitido a los integrantes de la Comisión y que contiene una síntesis de nuestros proyectos- en el que figura un ordenamiento de acuerdo a la estructura del plan estratégico que tenemos en el Senado. No obstante esto, y como los señores Senadores sabrán, dentro de este plan existen proyectos que son exclusivamente de la Cámara de Senadores, a la vez que hay otros que competen al Parlamento en su conjunto. Dentro de los que el señor Presidente del Senado acaba de mencionar, tanto el convenio con el Banco Mundial como el celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo van dirigidos a la planificación y el apoyo a la labor legislativa, como por ejemplo, la digitalización del proceso de la ley, entre otros. Estos son proyectos que, obviamente, involucran a las tres unidades ejecutoras y, por lo tanto, van a incidir tanto en lo que tiene que ver con sus recursos humanos como en sus inversiones. Quizá algunos señores Senadores tengan más conocimiento acerca del proyecto del Banco Mundial, puesto que quien se ha encargado de su conducción es una Comisión de la Asamblea General. En cambio, en el caso del proyecto del Programa de las Naciones Unidas no se optó por una Comisión de la Asamblea General, sino por integrar un grupo de trabajo con Legisladores de ambas Cámaras, junto con los Secretarios y Prosecretarios.

Estos proyectos aún están en ejecución, pero luego de culminados habrá que tomar algunas decisiones, y la última palabra será de los señores Legisladores, ya que muchas de ellas impactarán no solo en aspectos presupuestales, sino además en elementos procedimentales con respecto al funcionamiento de esta Casa y de sus Cámaras, e inclusive, probablemente, en aspectos reglamentarios.

Con respecto a aquello que los señores Senadores pueden apreciar de forma más inmediata de los proyectos mencionados, en principio la televisación no requeriría ninguna modificación reglamentaria, pero sí algunos comportamientos que deberemos ir trasladando desde el punto de vista de lo que es el protocolo de la trasmisión. Por otro lado, una de las inversiones que ya se ha realizado es la adquisición de un nuevo equipo de audio; en todo caso el señor Secretario Sánchez Piñeiro pueda ampliar el proceso que hemos llevado adelante con respecto a este punto. Este ya se encuentra instalado y habilita la posibilidad del voto electrónico, diferente al mecanismo que se intentó instalar hace algunos años, que en principio permitía la votación mediante una huella digital. En este caso ya tenemos un instrumental, que los señores Senadores pueden ver en Sala, donde hay botoneras a los efectos de emitir el voto. Esto, sí, inevitablemente va a implicar un análisis político y un debate, porque lo único que se resolvió hasta el momento fue la adquisición de una tecnología que posibilitase -si es que se decide- la utilización del voto electrónico. Es decir que se dejó para una resolución posterior la aprobación y la modalidad a utilizarse. Más allá de cuál sea esa modalidad, si finalmente se resuelve la utilización, va a implicar una modificación reglamentaria; podrá ser muy pequeña, pero será una modificación al fin.

En lo que respecta a la asesoría parlamentaria -es decir, qué modelo de asesoría parlamentaria está dispuesto a encarar el Parlamento uruguayo- esto también implicará una decisión

de carácter político y es muy importante que los señores Senadores lo tengan presente, puesto que no está en nosotros tomar estas decisiones.

(Ocupa la Presidencia ad hoc la señora Senadora Moreira.)

-En principio, ampliando lo expresado por el señor Presidente del Cuerpo, reitero que hay temas que son solamente de la Cámara de Senadores y otros del Poder Legislativo en su conjunto; la gran mayoría están en proceso y van a dar lugar a decisiones de carácter político de los Legisladores, en algunos casos del Senado y, en otros, de ambas Cámaras.

SEÑOR SÁNCHEZ PIÑEIRO.- Simplemente, quiero reafirmar lo expresado tanto por el señor Presidente del Senado como por el señor Secretario respecto a un proceso al que me sumé a partir del 13 de abril de 2010. He sido testigo y, de alguna manera, obrero a la hora de establecer, en base al plan estratégico, un proceso de mejora continua, que quizá uno tiene muy asociado a lo empresarial privado, pero también lo está a nivel público, y prueba de ello es este Parlamento, donde se está desarrollando en esta Cámara en particular, ámbito en el que me ha tocado llevar adelante las responsabilidades que ejerzo.

Tal como lo señaló el señor Presidente del Cuerpo, quiero resaltar la mancomunión que se ha logrado -que no es menor- y construido con relación a los Indicadores de Gestión. Si bien hubo encuentros y desencuentros, es digno de destacar el respeto con los funcionarios de esta Casa, muchos de ellos con experiencia y con cosas del ayer, pero con ganas de proyectarse al futuro y hacer lo propio con la Institución en la que todos, de una manera u otra, estamos para hacer y para responder.

En cuanto a las inversiones -más allá de las preguntas concretas que deseen realizar los señores Senadores y que con mucho gusto responderé- quiero conceptualmente aportar mi cuota parte en esta instancia. En lo que respecta a esta materia, se ha podido avanzar en todos los aspectos, tanto técnicos, administrativos y funcionales, como de recursos humanos, por la colaboración que hemos recibido. Asimismo, es digno de destacar que, a invitación del señor Secretario Hugo Rodríguez Filippini como del Prosecretario Miguel Sejas, participamos junto a la Escribana Puñales -que hoy no se encuentra presente- de la Mesa de Negociación Colectiva, un ámbito de ejercicio también bien democrático.

Era cuanto quería sumar a lo expresado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- De esta forma hemos hecho una introducción o presentación referida básicamente al documento que está en poder de los señores Senadores. Quedamos a las órdenes de la Comisión para responder a posibles inquietudes, preguntas o reflexiones que nos deseen formular.

SEÑOR UMANSKY.- Quiero hacer solo dos preguntas.

Con respecto al mejoramiento de la calidad de la labor legislativa, se ha planteado la posibilidad de llevar adelante modelos de asesorías, tal como dijo el señor Secretario. Me gustaría saber si ese modelo de asesoría es abierto e integra diversas competencias porque, ante la existencia de una asesoría técnico-jurídica, es posible que sea necesario a futuro ampliar el espectro.

Por otro lado, supongo que el compromiso de gestión que han hecho con el funcionariado ha sido sobre la base de un programa operativo anual. De ser así, creo que sería importante contar con él y difundirlo porque, en última instancia, todos seremos contraparte en ese compromiso.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Quisiera hacer algunos comentarios previos y, en todo caso, luego el señor Rodríguez Filippini podrá profundizar en la respuesta.

Como ya hemos visto, el objetivo de mejora de la calidad legislativa tiene diversos componentes, y no necesariamente se limita a lo que en la práctica podríamos llamar asesoramiento, ya que abarca, por ejemplo, un análisis de las repercusiones del proceso legislativo, que es uno de los elementos fundamentales a tener en cuenta para mejorar su calidad. También incluye la confección de manuales de técnicas de redacción y, por supuesto, abre la posibilidad planteada en la pregunta.

En cuanto a este tema, quiero hacer hincapié, sobre todo, en algo que decía el señor Rodríguez Filippini en su intervención anterior: la discusión política que debe tener el Cuerpo acerca del camino a seguir desde este punto de vista, porque no existe una sola posibilidad al respecto. Entonces, tendríamos que tener conciencia acerca de las opciones y de las alternativas disponibles al respecto; tendríamos que discutirlas y también tendríamos que tener un punto de partida, que es la voluntad política que define el propio Senado -en este caso estamos hablando de este Cuerpo- a partir de la discusión correspondiente. Obviamente, no nos compete opinar en nombre de las otras unidades ejecutoras, entre otras cosas porque no podemos hacerlo, más allá de lo que decía el señor Rodríguez Filippini en cuanto a que los convenios a los que hice referencia también abarcan a la Cámara de Representantes. Sin embargo, en este caso tenemos que referirnos a nuestra rama legislativa, aquella en la que estamos trabajando.

En lo que respecta al compromiso con la gestión, creo que el señor Rodríguez Filippini puede aportar más detalles al respecto; me refiero a la publicidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Tal como dice el señor Presidente del Senado, el modelo de asesoramiento parlamentario es uno de los aspectos sobre los que se va a realizar una propuesta, que tendrá que ser discutida a posteriori, puesto que hay otros elementos -como también decía el señor Presidente del Senado- como la pertinencia o no de tener una lista de comprobación, la elaboración de un manual de técnicas de redacción, el seguimiento de algunas normas de técnicas legislativas mínimas, etcétera.

Respondiendo a la pregunta específica, en lo que tiene que ver con el modelo de asesoramiento parlamentario, debo decir que como producto del convenio firmado con la finalidad de llevar adelante el proyecto con el PNUD va a surgir una propuesta. Lo que se ha planteado hasta ahora -y seguramente se va a confirmar en un informe final que ya nos adelantaron que estaba pronto- es una propuesta abierta. Luego de analizar diversos modelos de varios países con distintas características, dada nuestra cultura política, la conclusión a la que seguramente se va a arribar -y que en primera instancia se va a poner en conocimiento del grupo que ha venido trabajando hasta ahora y luego a consideración de los Legisladores de ambas Cámaras- es una propuesta que dentro de las alternativas que presenta -asesoramiento institucional pleno y exclusivo o asesoramiento externo exclusivo, sin asesoramiento institucional interno- será equilibrada, es decir, que haya asesoramiento externo e interno. Es evidente que habrá que definir exactamente hasta dónde llega el asesoramiento interno, de la misma forma que habrá de hacerse con el asesoramiento político con asesoría partidaria e institucional. Obviamente, mantener la asesoría política partidaria no se contrapone con el hecho de que el Parlamento tenga un determinado nivel de asesorías.

De manera que de todas las formas de clasificación de los modelos de asesoramiento, la opción estará en un asesoramiento abierto que, además, sea de paulatina instalación, es decir, de análisis paulatino.

Con respecto a la mejora de la gestión, hemos venido trabajando básicamente en dos aspectos; uno de ellos proviene de la Legislatura anterior y está dirigido, fundamentalmente, a un compromiso con la gestión, basado en retribuir la presencia con mucha fuerza, o sea, con algunos elementos agregados. En esta Legislatura se incorpora a lo que ya está en funcionamiento un sistema de Indicadores de Gestión. Es un proceso sumamente complejo, de instalación paulatina -estamos en el segundo mes de aplicación- que no llega a tener indicadores individuales sino que son de oficina. Estamos hablando de indicadores que permiten comenzar a aplicar un sistema, más allá de que aspiramos a profundizar los que actualmente están en funcionamiento. El sistema implica dos tipos de indicadores: por oficina y un porcentaje dedicado a los indicadores globales. El elemento fundamental de los indicadores globales -me parece que es fundamental poder trasmitir esto a los Senadores- es una encuesta de satisfacción del usuario, entendiéndose por usuario al Legislador, que es el principal

consumidor de los servicios que brinda la Casa. Esto está siendo elaborado, de manera que la aplicación es parcial; por lo tanto, los indicadores de gestión están exclusivamente referidos a las oficinas. La idea es que para fin de año o comienzos del año que viene se empiecen a aplicar los indicadores globales, que, en principio son dos: las encuestas de satisfacción del usuario, dirigido a los Legisladores, y el cumplimiento de metas específicas globales que también está elaborándose y que la idea es que comiencen a aplicarse en el correr del año 2014.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera que hicieran algunos comentarios sobre la Guía Parlamentaria para el Proceso de Análisis de las Leyes del Banco Mundial, que es muy importante.

En cuanto al asesoramiento, en la Comisión de Constitución y Legislación, comenzamos a utilizar algunos elementos del Protocolo que emana de Naciones Unidas sobre el asesoramiento a las Comisiones. En esa Comisión el asesoramiento legal es muy importante, sobre todo teniendo en cuenta que estamos por comenzar el análisis del proyecto de ley de reforma del Código del Proceso Penal. Lejos de encontrar una actitud de aceptación del asesoramiento, nos vemos enfrentados a una gran arena de debate sobre quién asesora, cómo, a quién, etcétera. Inclusive, a veces, nos encontramos con que el resultado de los proyectos, cuando deben ser internalizados a la dinámica de la institución, experimentan un tránsito complejo, que es por lo que estamos pasando en la Comisión de Constitución y Legislación, más allá de que llegamos a la conclusión de que es importante contar con un asesoramiento. También es posible observar que hay resistencia o reticencia de parte de los Legisladores en cuanto al asesoramiento parlamentario. En realidad, a Técnica Legislativa y al proyecto del PNUD, hemos concurrido los señores Senadores Penadés, Solari y quien habla; pero, quizás, sería interesante que en cada partido se diera esta discusión. Los Senadores que tenemos esta información deberíamos trasladarla al seno de los partidos para discutir sobre los modelos de asesoramiento parlamentario y cuáles son sus preferencias en este sentido, para poder avanzar, sobre todo, teniendo en cuenta que el plazo que se plantea es julio de 2013. Creo que deberíamos tener una puesta a punto, de modo que cada partido fuera informado de este tema a través de los Senadores que participaron de las instancias con el PNUD, luego de lo cual tomarían una decisión con respecto a algunos aspectos generales del Protocolo.

Con relación al proyecto de la Universidad y del seguimiento de las leyes, como se sabe, antes de que hubiera televisación de las sesiones del Senado -aprovecho para hacer un reconocimiento a esa iniciativa que permite un mayor acceso a la información parlamentaria- cuando los investigadores querían analizar las votaciones en el Parlamento a fin de estudiar temas como la disciplina partidaria, etcétera, tenían que recurrir a las versiones taquigráficas, en las que no siempre aparecen todos esos datos. Puede ocurrir, por ejemplo, que a último momento un Legislador decida votar o no votar un proyecto de ley y eso difícilmente aparece en las versiones taquigráficas. Esto es especialmente significativo para los politólogos, ya que estudian los temas relativos a la disciplina partidaria, a la productividad parlamentaria y a todos esos aspectos que se traducen en indicadores con los que se trabaja habitualmente. En ese sentido, tener un sistema de estadísticas propio sería lo ideal, así que apoyo calurosamente lo que se propone como plan para la instalación de una instancia institucional de estadísticas del Parlamento que releve este tipo de datos.

Por otra parte, quiero decir que la citación electrónica a través de los celulares me parece muy bien, por lo que hago un reconocimiento a esa nueva modalidad que antes no existía y representa un gran avance, porque lo cierto es que los celulares hoy en día los usamos todos. También me enteré de que hay una sala de videoconferencias, lo que me parece muy positivo.

Quería hacer alguna consulta sobre la contratación de un experto en comunicación, ya que ese es un asunto que también teníamos en carpeta.

Asimismo, cuando estábamos hablando sobre el manual de técnica legislativa, una de las cosas que constatamos es que no hay una instancia última en la que aparezcan las leyes con todas sus correcciones. No hay que olvidar que nos pasamos corrigiendo leyes, por lo que pregunto si existe -repito- una instancia última en esa materia. De este tema se puede deducir que quizás deberíamos tener un listado de las últimas leyes aprobadas y sus correcciones.

Finalmente, quiero hacer una reflexión sobre un tema que en cierto modo está vinculado con lo antedicho, aunque no lo parezca. Como seguramente todos sabemos, se ha hablado de un plebiscito que se quiere realizar relacionado con el salario de los Legisladores. No sé quién lo propuso, pero lo cierto es que este tema se está manejando en la prensa -todo el mundo está hablando mal de nosotros- y a veces me pregunto, más allá de la respuesta que pueda dar cualquiera, si lo relacionado con los salarios de los Legisladores, con sus licencias, con sus inasistencias, etcétera, realmente no se convierte en un conjunto de elementos nocivos para el Parlamento. Alguna vez he escrito algo sobre ese asunto y considero que ese tipo de situaciones no tienen un impacto positivo para esta institución. En ese sentido, pienso que en el marco de un plan de acercamiento entre el Parlamento y la sociedad civil habría que pensar en una manera de responder en tiempo y forma a esos reclamos con una información veraz, de modo que la ciudadanía entienda que el Parlamento es una institución seria, competente y que hace las cosas tan bien o tan mal como las hace el país en general. Desde que ingresé a esta Casa este tipo de situaciones se dio unas tres o cuatro veces, lo que significa que una vez cada seis meses, más o menos, la ciudadanía manifiesta una actitud de malestar con el Parlamento. Pienso que ya que se ha previsto un capítulo sobre la relación entre el Parlamento y la sociedad civil no estaría de más tener este asunto en agenda.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Voy a hacer algunos comentarios previos introductorios, empezando por lo último. Esto tiene mucho que ver con el segundo objetivo estratégico que informábamos hoy: la comunicación del Parlamento con la sociedad y la necesidad de mejorar permanentemente las vías que se transitan, la información que se brinda, recordando, además, que la aplicación de la ley de acceso a la información de protección de datos es también un deber de nuestra Casa. También debemos asegurar -en la medida de lo posible- que los medios de comunicación que utiliza el Parlamento para articularse y vincularse con la sociedad brinden, en forma transparente, toda la información necesaria acerca de lo que ocurre en esta Casa, incluyendo, obviamente, las condiciones de trabajo de los Legisladores. Nosotros siempre hemos venido procurando suministrar información que se ha generado por experiencias recientes como la mencionada en la pregunta sobre un posible plebiscito. Siempre hemos asegurado que la información necesaria para considerar un punto de ese tipo forme parte de aquella que brindamos a la sociedad, o sea, que la sociedad pueda manejar la información a los efectos de tener una composición de lugar frente a esa propuesta. Precisamente, este es un ejemplo de los esfuerzos que hay que hacer para mejorar de manera permanente nuestra información. En cuanto a este objetivo estratégico, estamos tratando de diseñar el nuevo portal web, el desarrollo de una política comunicacional, la aplicación de las leyes de transparencia, el acceso a la información y protección de datos. Estos dos últimos son los puntales sobre los que se asienta esta inquietud.

Con respecto a la explicación acerca del nivel exacto en el que se encuentra la disponibilidad de una asesoría profesional en materia de comunicación, que también estaba en la pregunta, dejo que la haga el Secretario Rodríguez Filippini, aunque adelanto que todavía no hemos tomado posición al respecto.

En primer lugar, quiero poner el énfasis -disculpen por la reiteración- en que el asesoramiento parlamentario es solamente una parte del trabajo de mejora de la calidad legislativa. Por supuesto, no estoy indicando que sea una parte poco importante, pero es solo una parte. Además, es fundamental tomar una decisión política que solo corresponde a los integrantes del Cuerpo. Ahora bien, yo diría que esa decisión sería bueno tomarla luego de que esté finalizado el proyecto con el PNUD -que será en diciembre de este año- con un producto entregado, con manuales de técnica, de redacción, etcétera. Con todo ese material disponible vamos a discutir el tema y tomar una decisión. Me parece que puede ser contraproducente decidir este tema antes de que podamos acceder al informe del PNUD, pues este nos va a ayudar a tomar una decisión. Entonces, creo que sería muy bueno que se discutiera esto con los elementos de juicio seguramente importantes que el informe de las Naciones Unidas nos va a brindar.

Quiero hacer un comentario final sobre el proyecto del Banco Mundial.

En política, las repercusiones de las decisiones que se toman constituyen un elemento fundamental porque hay efectos deseados, efectos no deseados, hay repercusiones que se buscan y otras que pueden resultar contradictorias a las deseadas. Y esto tiene mucho que ver con cómo percibe la información la población, qué información tiene acerca de las decisiones que se toman, en

particular, en esta Casa y que adoptan la forma de leyes. Por eso, parte del proyecto del Banco Mundial consistió en la realización de talleres con actores vinculados a temas fundamentales: unos abordaron las medidas cautelares sobre violencia doméstica; otros trataron las condiciones o calidades del empleo juvenil en el medio rural; y en otros se trabajó sobre la prestación de asignaciones familiares como parte del Plan de Equidad, que se empezó a desarrollar en la Legislatura pasada.

De modo que se tomaron tres temas absolutamente fundamentales para saber si la población, en primer lugar, los conocía; es decir, si conocía sus derechos y, por tanto, se comportaba en función de ellos.

Ahora estamos en la etapa del corte transversal entre esos talleres -etapa en la que ingresamos hace unos días- que refiere a la puesta en común de lo que se percibió en cada uno de ellos. En función de esto, se prevé para fin de año la adopción de resoluciones que mejoren nuestro trabajo y, por ende, la percepción que se tiene fuera de esta Casa sobre lo que nosotros hacemos.

Ese es el gran objetivo del proyecto con el Banco Mundial y por eso le damos tanta importancia.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En función de los comentarios de la señora Presidenta, quisiera agregar lo siguiente.

Tenemos una especial preocupación por concretar estas mejoras en todo el funcionamiento del Poder Legislativo, con un carácter institucional. Dicho de otra manera, nos interesa saber de qué manera es posible que en una Casa tan política podamos realizar mejoras de carácter institucional para todos. Esto me parece sustantivo y fue particularmente tenido en cuenta en el proyecto del Banco Mundial a la hora de elegir las leyes que iban a servir para una experiencia piloto de monitoreo sobre qué impacto tienen los productos legislativos en la sociedad. La idea es saber cómo trabajar a los efectos de obtener un producto que tenga valor institucional -que no sea utilizado por nadie en particular- quitándole el carácter político partidario para que sea una experiencia institucional. Comprenderán los señores Senadores lo difícil que es. Pienso que hasta ahora se ha ido logrando; debemos esperar el resultado final que, como decía el señor Presidente del Senado, lo tendremos cerca de fin de año.

Además de los datos sobre cuáles han sido las dificultades a la hora de llevar adelante la ejecución de las leyes mencionadas -o sea, cómo se han volcado efectivamente en la sociedad- los dos resultados que esperamos tener con claridad refieren, por un lado, a en qué medida el Poder Legislativo, o quien corresponda, debe dar difusión de los derechos que se generan con la aplicación de esas normas -sobre todo las que tienen que ver con equidad, dirigidas a sectores de contexto crítico- para que la ciudadanía se apropie de ellos y, por otro, a en qué medida luego el Parlamento debe desentenderse del impacto que tuvo el producto aprobado. Si es posible, esperamos también disponer de algún tipo de protocolo de seguimiento, no a los efectos de controlar al Poder Ejecutivo -porque eso se hace mediante otras normas- sino para que el Poder Legislativo pueda tener una devolución, una retroalimentación, sobre el producto que promueve.

Con respecto al espectro en comunicación, quiero decir que tenemos un debe -y somos conscientes de ello- que tiene como origen las dificultades que surgieron en virtud de que en el mismo momento en que el Senado aprobó la creación de ese contrato, se resolvió también que previamente estuviesen definidas con absoluta claridad cuáles eran las funciones. En realidad, definir las funciones implica saber con qué herramientas cuenta o puede contar el Poder Legislativo. Una de las herramientas más importantes es la página web y, precisamente, estamos procesando determinadas transformaciones para la obtención de mejores capacidades, lo que, entre otras cosas, va a permitir el establecimiento de foros, porque actualmente no se dispone de ese espacio. Entonces, todavía no lo hemos ejecutado porque no tenemos los recursos técnicos para poder definir cuál sería la función de este experto en comunicación y, además, porque sería bueno contar con algún tipo de participación político partidaria para ponernos de acuerdo en torno a las características que debe tener. Está claro que cada vez tenemos más necesidad de llegar a esto, es decir, que el Parlamento pueda contar con una política comunicacional porque, como bien decía el señor Presidente, en la actualidad simplemente estamos cumpliendo estrictamente con lo que establecen las leyes.

En la actual página web del Parlamento están a disposición de la ciudadanía todos los detalles desde el punto de vista de los ingresos y egresos de la Cámara de Senadores y, por tanto, cualquier persona puede investigarlos. Es cierto que la página web puede no ser muy amigable, y esta es la razón por la cual la estamos transformando, con el objetivo de que su manejo sea más fácil para todas las personas. Entendemos que poder contar con una política comunicacional implica algo más que eso, porque desde hace años y durante varias Legislaturas se ha estudiado el tema en el Parlamento y uno de los diagnósticos que se hicieron dio como resultado que la ciudadanía no tiene claro qué es lo que aquí se hace. Entonces, el objetivo es que el Parlamento tenga la capacidad de difundir su trabajo y, en ese sentido, la televisación de las sesiones del Senado es un elemento proactivo. En principio, la televisación se limita a las sesiones del Plenario y, como bien sabemos, el trabajo más fuerte se realiza fuera de ellas, y por eso habría que ver de qué manera alguien nos asesora para poder difundir lo que aquí se hace. Esto es algo que tenemos pendiente.

Por último, en cuanto a la pregunta relativa al rol del Parlamento y a la calidad legislativa, debemos decir que hasta ahora no se ha estudiado lo que tiene que ver con la consolidación de las leyes y dónde queda la versión final, luego de todas las modificaciones que se introducen con el correr del tiempo. En nuestro país eso no está establecido y es algo que he aprendido a lo largo de los años en esta Casa. Incluso, sucede que hay distintos ámbitos -podemos mencionar el IMPO, el Poder Judicial y también el Parlamento- en los que quizás una misma ley aparezca con distintas versiones. Entendemos que en algún momento habrá que encarar esto y, además, nos parece que deberá hacerlo el Poder Legislativo solo; en mi opinión, deberá haber un acuerdo entre los tres Poderes para definir cuál es el ámbito del Estado en que corresponde formalmente que figure esa definición. Eso en nuestro país no está definido y me interesa destacar que en muchos otros países del mundo este tema no está en manos del Estado, sino que se contrata a empresas privadas. Nos parece lógico que aquí se analice dónde deben estar y que, además, esto sea el resultado de un trabajo colectivo. Esto también es un debe, pero no lo tenemos planteado para este período porque excedería nuestras capacidades en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho la información brindada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 29 minutos.)